

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

25

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ELASTO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELASTO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de junio de 1990, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **941** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito**.

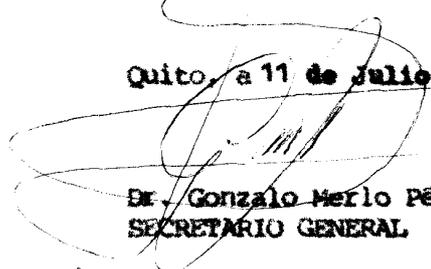
Bajo el # 094 del Reg. Industrial, tomo 22. Quito, a 06 de Julio de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.100'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.400'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.20'000.000 mediante capitalización de utilidades; s/.5'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; y, s/.75'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Quinto. CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucres cada una... Artículo Sexto. LAS ACCIONES. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas del cero cero cero cero cero uno al cuatrocientos mil inclusive..."

Quito, a 11 de Julio de 1990.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE
NPP.
351
28.VI.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO